



# Contraloría Informa

Boletín CENCAP • Gestión 2021 • Edición N° 1



## CENCAP



*Capacitación a Comités de Control Interno contribuye a la mejora en la gestión pública*

*Conversatorios para fortalecer el trabajo de los auditores internos respecto a la auditoría especial*



## Conversatorios para fortalecer el trabajo de los auditores internos respecto a la auditoría especial

Profesionales de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) fueron convocados por la Subcontraloría del Nivel Central para participar del “Conversatorio de Informes de Control Interno emergentes de la Auditoría Especial”, con la finalidad de propiciar espacios de encuentro y unificar criterios para mejorar procesos de revisión de informes de auditoría.

“El objetivo del conversatorio es entablar un diálogo con las Unidades de Auditoría Interna respecto al trabajo de la auditoría especial” señaló la autoridad del área, Lic. Olga Suárez Jiménez, quien dirigió la actividad junto a su equipo de apoyo. Asimismo, manifestó “su interés de fortalecer el funcionamiento del control interno y lograr que el trabajo de los auditores internos sea eficaz y eficiente para contribuir

al cumplimiento de las políticas públicas”

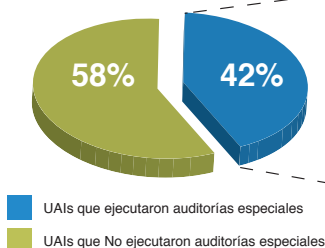
La participación activa permitió llegar a consensos para ejercer un trabajo coordinado en cuanto a la aplicación del artículo 3 inciso I) del DS 23215, referido a la remisión de los informes de auditoría que llegan a la Contraloría General del Estado.

Los participantes pudieron intercambiar criterios con la autoridad de la Contraloría y su equipo, mediante análisis de casos concretos emergentes de auditorías especiales, con ejemplos de hallazgos de control interno reportados por las UAI.

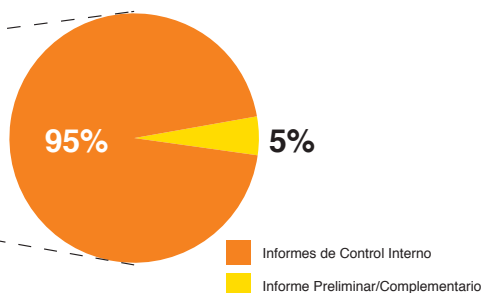
Al finalizar el conversatorio, la Lic. Olga Suárez reafirmó la importancia de continuar con esta actividad a efectos de que los auditores internos contribuyan efectivamente a los objetivos del control gubernamental.

### RESULTADOS DE LAS CONSULTAS EFECTUADAS A LAS UAIS

UAIs que ejecutaron auditorías especiales



Informes de control interno emergentes de auditorías especiales





## Capacitación a Comités de Control Interno contribuye a la mejora en la gestión pública

**E**n febrero, la Contraloría General del Estado capacitó a 745 miembros de los Comités de Control Interno de entidades y empresas públicas del país, a fin de que conozcan la importancia del control interno en la gestión pública y presenten los Informes del Comité de Control Interno, conforme establece la normativa emitida por el ente de Control Gubernamental.

Se invitó a 428 entidades y empresas públicas obligadas a conformar los Comités de Control Interno. Fueron 34 cursos ejecutados de manera virtual mediante videoconferencia, en los que se abordaron temas para la operativización de estos comités, en el marco de la Resolución CGE/061/2019. Finalmente, fue cumplido el propósito de sensibilizar e identificar la importancia del Control Interno, para posteriormente presentar los informes según lineamientos de la CGE, por tercer año de acuerdo a normas vigentes, pero por primera vez bajo una estructura formal vinculada y articulada a un esquema de control gubernamental y sistemas de gestión de riesgos. (Instructivo IE/CI-110 para la Supervisión a la Labor de los Comités de Control Interno Resolución CGE/098/2020)

El Gerente de Supervisión y Planificación de la CGE, Lic. David Yujra Segales, quien supervisó el equipo técnico a cargo de la capacitación, explicó que el trabajo de evaluación que realizan los miembros de los Comités de Control Interno, es de vital importancia para la mejora de la gestión pública de cada entidad y empresa pública permitiendo a la Contraloría General del Estado cumplir su mandato.

“El Comité de Control Interno tiene mucha importancia porque según cómo está diseñado el procedimiento, es básicamente hacer una auditoría operacional, sin que la Contraloría participe”, puntualizó Yujra, a tiempo de destacar el interés y participación, lo que en definitiva contribuye a la mejora en la gestión pública.

El incumplimiento a las disposiciones normativas de la CGE, dará lugar a la responsabilidad por la función pública, además de ameritar la priorización de auditorías especiales u operacionales concretas en las entidades que incumplan, por constituirse de alto riesgo.



Lic. David Yujra Segales,  
Gerente de Supervisión y Planificación  
de la CGE.



Capacitadores del curso:  
Lic. Zulma Ancari Villcarani, Ing. Ana Tejerina  
Ortiz y el Lic. Julio Párraga Herrera

**428**

Entidades y Empresas  
Públicas que deben  
conformar los  
Comités de Control  
Interno

**745**

Miembros de los  
Comités de Control  
Interno capacitados

**34**

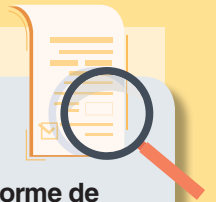
Cursos ejecutados de  
manera virtual



### Conformación de los Comités de Control Interno

Cada entidad y empresa pública, conformará mediante resolución expresa un Comité de Control Interno que estará compuesto por servidores públicos jerárquicos representantes de las siguientes unidades organizacionales:

- Sustantivas (funciones que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad)
- Administrativas, incluyendo la Unidad de Planificación (funciones que contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad y prestan servicios a las unidades sustantivas para su funcionamiento).
- Asesoramiento legal (funciones de carácter consultivo)
- Un representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva que igualmente será un servidor público del nivel jerárquico.



### Contenido del Informe de los Comités de Control Interno

1. Antecedentes.
2. Funciones del Comité del Control Interno
  - 2.1. Diagnóstico, identificación de riesgos internos y externos y evaluación del Control Interno
  - 2.2. Socialización de la importancia de contar con el Sistema de Control Gubernamental Interno
  - 2.3. Coordinación Interna para la implementación del Sistema de Control Interno
3. Conclusiones
4. Recomendaciones



**CENCAP**  
CENTRO DE CAPACITACIÓN

El Centro de Capacitación CENCAP ofrece a todos los servidores públicos

## CURSOS REGULARES DE:

- **POLÍTICAS PÚBLICAS**
- **LEY N° 1178**
- **RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Visítenos en el sitio web:

[cencapweb.contraloria.gob.bo](http://cencapweb.contraloria.gob.bo)

